

COMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE EDUCACIÓN 22/06/2022

ASISTEN POR LA ADMINISTRACIÓN: Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, Jefe Servicios Relaciones Laborales, Jefa de servicios de Servicio de Prevención, Técnicas de prevención,

ORGANIZACIONES SINDICALES: CCOO, UGT, ANPE, STE, CSIF, USO.

ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Aprobación de las actas del 3/03/22 y del 10/05/22
- 2º. Avance del cumplimiento de la planificación de la actividad preventiva del curso 21/22.
- 3º. Consulta a las y los representantes del personal trabajador, acerca del procedimiento de evaluación de riesgos psicosociales a implantar en las evaluaciones de riesgo de centros educativos no universitarios de CLM. Propuesta de implantación de metodología FPSICO (método de evaluación de riesgos psicosociales diseñado por el INSST).
- 4º. Ruegos y preguntas

1º Actas: APROBADAS.

2º. Avance del cumplimiento de la planificación de la actividad preventiva del curso 21/22.

CCOO plantea lo siguiente:

Seguimos diciendo que el **nombramiento de la figura del coordinador/a** de prevención debería ser en el 1º mes del curso y no en el 1º trimestre. (pág. 2).

Cuando se habla de la dimensión del personal docente y de los **efectivos del Servicio de Prevención** en Educación, vemos que la ratio sigue siendo altísimo. Y pedimos que el compromiso de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa que es ir solicitando la consolidación en estas plazas en la RPT del personal funcionario de Castilla-La Mancha, sea una realidad. (pág. 3 a 6).

contestan: los/las técnicas de prevención en las distintas Direcciones Provinciales la idea es mantenerlos y crear sus puestos en RPT.

Planificación de la actividad preventiva específica para el curso 2021-2022, del punto 3., pedimos que se cree también en las provincias, tal y como se ha hecho en la Consejería, las distintas **jefaturas de servicio**. (pág. 9).

contestan: la idea es crearlas.

Tal y como se dice en el Acuerdo estratégico de prevención de riesgos laborales 2022-2026, se aprueba la implantación de la **Semana de la Seguridad y Salud en centros educativos** públicos no universitarios, con la finalidad de impulsar una adecuada “cultura de la prevención”, a través de actividades que permitan a nuestra comunidad educativa interiorizar hábitos saludables y conocimientos preventivos. ¿Se ha empezado? (pág. 10).

contestan que esto está incluido en el Acuerdo Estratégico de Prevención y que las actividades van a coincidir con la conmemoración del día Internacional de la Salud laboral el 28 de abril, por lo que el curso próximo ya habrá actividades.

En el punto 10. Seguimiento de las comunicaciones remitidas a la **Autoridad Municipal** para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos en los centros educativos de su titularidad. ¿A qué obligaciones se refiere? Y habrá que ser exigentes con los ayuntamientos para que cumplan, ya que se dice que hay una baja participación municipal en este aspecto. (pág. 11).

De Vigilancia de la Salud. Preguntamos, ¿cuándo se abre la citación en Almansa y Hellín? (pág. 12). y cuando va a estar implantado el procedimiento específico de Gestión de la Vigilancia de la Salud del personal docente y el procedimiento específico para la Adaptación de los puestos de trabajo del personal especialmente sensible que trabaja en centros educativos y para la protección de la maternidad y de la lactancia natural? (pág. 15).

contestan que el problema de Almansa y Hellín es que hay cambios de personal de enfermería y medico con las últimas oposiciones, cuando este incorporado el personal definitivo empezaran los llamamientos, será previsible mente en julio.

Se nos puede adelantar alguna información sobre la primera **formación** del 01/07/2022 dirigida al personal no docente que auxilia en la docencia (10h en teleformación). (pág. 15).

contestan que esa formación es durante todo el mes de julio.

De la **formación** dirigida a integrantes titulares de los Comités de acoso laboral y sexual o por razón de sexo, CCOO pide que también se forme a las personas suplentes de esos Comités. (pág. 16).

contestan que esa formación es presencial y práctica y en esta primera edición solo es para titulares que se harán otras convocatorias también para suplentes.

Se nos puede adelantar algo de la inclusión de un módulo **formativo en materia de igualdad** de género en los cursos de prevención. (pág. 16).

Sobre formación, CCOO pregunta sí se hace encuestas de aprovechamiento de la actividad, ¿sobre calidad de la formación? Y si es así, ¿qué resultados tiene?

Contestan que toda la formación tiene encuestas de calidad.

Hay fecha para la revisión y Actualización de la **Orden de 31-08-2009,de coordinadores/as**? (Pág. 18).

contestan que está en proceso de revisión de la Orden, se verá en el próximo Comité y también en la mesa sectorial

En el punto que habla de **prevención y salud laboral con perspectiva de género**. Pone que se analizan los datos en materia preventiva segregados por razón de sexo, y eso es muy necesario, pero vamos más allá y pedimos que se den los resultados de ese análisis para poder poner en marcha ciertas medidas si es que se viera que son necesarias. (pág. 19).

CCOO pregunta hasta cuando se mantendrá la dotación en las Delegaciones provinciales de Educación de **personal de enfermería**? Para nosotras debe tener carácter indefinido. (pág. 20).

contestan que hay que esperar a ver a la evolución de la endemia, pero que la tendencia es ir a normalidad y si todo sigue mejorando la enfermería COVID ya no sería necesaria.

Sobre el/la **responsable covid**, ¿esta figura seguirá estando el curso próximo?

Contestan La responsabilidad Covid en los centros, dicen que es pronto para saber si continuara o no, pero la tendencia es ir hacia la normalidad prepandémica.

3º Consulta a las y los representantes del personal trabajador, acerca del procedimiento de evaluación de riesgos psicosociales a implantar en las evaluaciones de riesgo de centros educativos no universitarios de CLM. Propuesta de implantación de metodología FPSICO (método de evaluación de riesgos psicosociales diseñado por el INSST).

La jefa de servicios expone que se propone este método porque es al referencia a nivel estatal, ya están aplicando esta metodología del INSST por lo que utilizar el mismo instrumento es lo más acertado, se utiliza también en el resto de servicios de la JCCM y porque también incluye la valoración de posibles casos de acoso laboral, el INSST con este método pone a disposición una herramienta informática para aplicarlo. Los ítems ascienden a 89 y los factores sobre los que se ofrece información son:

Tiempo de trabajo (TT) Autonomía (AU) Carga de trabajo (CT) Demandas psicológicas (DP)
Variedad/contenido (VC) Participación/Supervisión (PS) Interés por el trabajador/Compensación (ITC) Desempeño de rol (DR) Relaciones y apoyo social (RAS)

CCOO proponemos que se utilice el método CoPsoQ ISTAS 21 para la evaluación y la prevención de los riesgos psicosociales. Ya que ofrece varias versiones y es más completo además de que facilita el diseño e implementación de medidas preventivas. El método ISTAS 21 es un instrumento de evaluación orientado a la prevención identifica y localiza los riesgos psicosociales, avanzando en una organización del trabajo más saludable.

Y en cualquiera caso desde CCOO valoramos positivamente que se actúe en relación con los riesgos psicosociales y pedimos que se haga de una forma contundente y rápida .

4º. Ruegos y preguntas:

*CCOO preguntamos qué previsión de cara al curso 22/23 hay en relación a las medidas Covid, sobre contratación de refuerzos, tanto de personal docente como de laborales.

Contestan que en relación con los cupos Covid se está trabajando en poner en marcha un sistema "híbrido", no se mantendría todo el cupo covid si la situación es mejor, sobre todo en lo relativo a los espacios y distancias de seguridad porque hay centros que han pedido poder utilizar sus espacios tal y como los tenían antes y hay otros centros que piden que sigan los desdobles, por eso están estudiando cada situación.

*CCOO exige a la Consejería que se tome medidas urgentes para paliar los efectos nocivos de las altas temperaturas en los centros en este sentido:

Que ante situaciones de este tipo se debe permitir a los centros, en base a su autonomía organizativa y en función de sus características específicas y etapas a las que imparte enseñanza adoptar medidas urgentes tendentes a paliar los efectos de las altas temperaturas en dos vías: organizativas (flexibilidad de horarios, agrupamientos, etc.) y de recursos económicos para la compra de los materiales necesarios.

Que se tiene que abordar un plan regional para adaptar los centros escolares a estas nuevas realidades que conlleve el estudio y análisis de la realidad bioclimática y de confort de los centros para determinar sus características en base a su ubicación geográfica, orientación, grado de exposición al sol, tipología constructiva, materiales de construcción empleados, calidad del aislamiento, etc. de forma que se determine sus necesidades específicas (ventilación, cerramientos, aislamiento de paredes, necesidad de aparatos de aire acondicionado, elementos de sombra en los patios, etc.).

Que la Administración de Castilla La Mancha debe actuar decididamente ante la **EMERGENCIA CLIMÁTICA** contra la que nos enfrentamos y que produce efectos nocivos para el bienestar y la salud de la comunidad educativa de nuestro país.

CCOO propone que se estudie otros sistemas de enfriamiento como el enfriamiento adiabático, enfriamiento por evaporación. Esto es porque el agua lanzada se evapora en el ambiente y lo vuelve más húmedo, ya que ayuda a mejorar la sensación térmica y a refrescar estancias.

El ejemplo más habitual de un **enfriamiento adiabático** en aspectos relacionados con la **climatización** son los aspersores de vapor. Esta forma de enfriar el aire es muy distinta a la de los equipos de aire acondicionado, que gastan mucha energía en los compresores de frío. En este caso, solo se necesita la energía de ventilar el aire y de emanar agua. Es idóneo para climas secos.

Recordamos que CCOO ya registró por escrito esta petición el día 13 de junio.

*CCOO propone que teniendo en cuenta que hoy se celebra el "Día Mundial de Acción Climática en los Centros de Trabajo" y que por ello, CCOO junto a UGT y USO hemos elaborado un Manifiesto en el que reclamamos que los sindicatos estén en el centro de la acción ambiental y climática; ya que millones de trabajos en todo el mundo, entre ellos los relacionados con la actividad docente, se encuentran afectados por el impacto del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Algunos de los objetivos son sensibilizar a las Administraciones y personas trabajadoras de la necesidad de adaptar los centros de trabajo a las consecuencias del cambio climático.

* CCOO como propuesta de mejora en relación con el proceso de concurso-oposición se debería de hacer los llamamientos sin tanto intervalo de tiempo, estar una hora esperando contribuye a aumentar el estado de nerviosismo del personal, ademas de utilizar espacios más saludables y educados térmicamente.

El DGRH dice que en las oposiciones todo es mejorable pero que por parte de la Consejería se pusieron medidas en marcha como la orientación de las aulas, suministrar agua, ventilación cruzada, y que solo ha habido 2 incidencias en Puertollano y que eran sobre todo por el estado de nervios, se ha valorado la opción de hacer las pruebas en el UCLM, pero estas instalaciones no son de la JCCM por lo que hay dificultades, pero que se seguirá trabajando para poder usar la Universidad para próximas convocatorias.